

Resolución Definitiva de 3 de junio de 2020 del Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Cádiz de la convocatoria “Becas Iberoamérica. Santander Investigación. Curso 2020/2021” para alumnos de doctorado.

Al no haberse recibido ninguna solicitud para la convocatoria “Becas Iberoamérica. Santander Investigación” para alumnos de doctorado curso 2020/2021, la Subcomisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz acuerda lo siguiente:

1. Declarar desierta la plaza.
2. Añadir esta plaza vacante a la convocatoria de “Becas Iberoamérica. Santander Investigación. Curso 2020/2021” dirigida a profesores ya que el programa Santander Investigación engloba a los dos colectivos.

Contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Rafael Jiménez Castañeda
Vicerrector de Internacionalización

Código Seguro de verificación: 2IfZqXDJ+Pt+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA | FECHA | 09/06/2020 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 1/1 |



2IfZqXDJ+Pt+q9AsSbjm8w==